

ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

I. Generalidades

La Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE), es un componente del Plan de Seguridad Escolar que responde a la pregunta ¿Qué hacer cuando el impacto del evento se ha consumado, cuando la emergencia o el desastre han ocurrido? Obviamente en esos momentos ya no se estaría pensando en medidas de prevención, de mitigación o de preparación cuando la situación dejó de ser un riesgo y se convirtió en un hecho que ha causado daños concretos.

Sin embargo, los éxitos o los fracasos que se logran en la aplicación de la Estrategia de Respuesta se ven influidos por la calidad de las tareas de mitigación y de preparación que se hicieron antes de suceder el evento adverso, así como por la calidad del sistema de alerta que se empleó.

Cabe señalar que, existe una sutil distancia, en la práctica, entre el estado de alerta, activación de la alarma y propiamente las acciones de respuesta. Se podría decir que son parte de un solo proceso que conlleva, al fin, a una oportuna atención de la situación adversa que se vive, en las primeras horas posteriores a la ocurrencia del evento.

En términos concretos, se define Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias como *el conjunto de acciones, previamente planificadas, para salvar vidas, que se ejecutan en un centro educativo en caso de ocurrir un evento adverso.*

Esta respuesta ha de haber sido cuidadosamente planeada con suficiente anterioridad. Pero, además, debe haberse probado y evaluado con igual esmero y detalle, tanto en ejercicios de simulación como en simulacros, de tal manera que pueda asegurarse que será el mejor mecanismo de atención, la mejor opción posible.

Sin embargo, esta respuesta definida con

anterioridad, deberá entenderse, interpretarse y aplicarse con el suficiente grado de flexibilidad de tal forma que sea posible adecuarla, exactamente, a la realidad que debe enfrentarse, en el momento en que se está dando la emergencia.

Además, es necesario, por lo delicado de las decisiones y acciones que se deben tomar, que en el diseño de la respuesta participen personas especialistas en el tema (bomberos, socorristas, policía, otros), para asegurarse que lo planeado responda a recomendaciones técnicas especializadas y válidas. De no lograrse lo anterior entonces será necesario que la estrategia de respuesta, una vez elaborada, sea sometida a la revisión y a la aprobación de un especialista en el campo.

Definida, redactada, revisada y probada la Estrategia de Respuesta, es necesario que esta sea presentada en el documento ORGANIZACION DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS que se propone en el Curso de Seguridad Escolar.

Cumplido esto, el documento se distribuirá entre los cuerpos de socorro de la comunidad (bomberos, cruz roja, policía, tránsito, otros) recomendándoles que lo estudien y lo mantengan disponible, de tal manera que, de presentarse alguna emergencia en el centro educativo, los cuerpos de socorro sepan, con seguridad, cual es el ambiente en el que van a actuar y qué pueden esperar, como respuesta, de parte de la organización del personal y los estudiantes en la atención de la emergencia.

En el caso de presentarse una emergencia en un centro educativo que está preparado debidamente para enfrentar esas situaciones, el papel fundamental del Comité de Seguridad Escolar es responder a las necesidades para las cuales se prepararon y ACTIVAR el sistema local de emergencias, de tal forma que se pueda esperar una pronta atención del problema por parte de personal especializado de la comunidad.

Cuando los cuerpos de socorro locales asumen la responsabilidad de la emergencia, en el Centro Educativo, el Comité Escolar queda bajo las órdenes de la autoridad competente (comandante del incidente) a quien le corresponde, oficialmente, dirigir las operaciones (jefe de bomberos, jefe de rescate, etc.) y en tareas de apoyo a la dirección del centro educativo.

II. Objetivos de la Estrategia de Respuesta

El propósito fundamental de la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias se resume en dos tareas que son complementarias. En primer lugar debe permitir la activación correcta del sistema de emergencia local y en segundo lugar debe lograr que los estudiantes, el personal y otras personas que se encuentran en el centro educativo en el momento de la emergencia, respondan de tal manera que no pongan en riesgo sus vidas y puedan contribuir a que los daños a los bienes sean mínimos MIENTRAS los cuerpos especializados de la comunidad se hacen cargo de la situación.

Resulta válido señalar que la participación de las brigadas para emergencias y la de otros miembros de la comunidad educativa, deben darse, de tal manera QUE NO PONGAN EN EL RIESGO SUS VIDAS O LAS DE OTRAS PERSONAS.

Concretamente, los objetivos de la Estrategia de Respuesta son los siguientes:

a. Objetivo general:

Salvar vidas, evitar mayores daños materiales en el centro educativo y proteger la integridad física de los involucrados, activar el sistema local para emergencias de la comunidad en caso de existir y evitar mayores daños materiales en la institución.

b. Además, será posible lograr:

1. Declarar, oportunamente el estado de alerta.

2. Activar el sistema de emergencias de la comunidad para recibir ayuda.
3. Asegurar una atención coordinada, oportuna y eficiente de la emergencia.
4. Atender los heridos.
5. Buscar víctimas (si se tiene el entrenamiento necesario y si no se corre peligro).
6. Combatir principios de incendio (si están seguros que no se exponen a riesgo).
7. Lograr una evacuación correcta a zonas de seguridad.
8. Comprobar que todos los estudiantes y el personal estén ubicados en zonas seguras.
9. Atender a los estudiantes u otras personas que sufran crisis emocionales provocadas por la emergencia.
10. Acompañar a los estudiantes hasta que pase la emergencia o se retiren a sus hogares.
11. Evitar abusos contra personas y bienes.
12. Facilitar la intervención de los cuerpos especializados de emergencias de la comunidad.

A estos objetivos podrán sumarse otros que el Comité de Seguridad Escolar desee agregar, de acuerdo: con los posibles problemas que tengan que afrontar en una situación de emergencia, de la capacitación recibida y de los recursos con que se cuenta.

III. Elementos por tomar en cuenta al elaborar la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias

La toma de decisiones que conlleven a la definición de la estrategia de respuesta que se va a preveer para casos de emergencia, debe ser producto de un PROCESO que tomará, como insumo, condiciones que deben darse desde antes de iniciarse la elaboración de la misma.

Esto sustenta la idea de que es necesario tomar en cuenta diversos elementos y factores, que deben existir para poder definir una estrategia de respuesta respaldada por circunstancias y condiciones, que a la postre, aseguren su calidad y pertinencia. Algunos elementos en que debe sustentarse la definición de la estrategia de respuesta son:

a. Las amenazas existentes en el contexto del centro educativo.

Al elaborarse la respuesta debe haberse conocido, en detalle cuáles son las amenazas tanto naturales como de origen antrópico que están afectando la seguridad del centro educativo y su entorno.

Estas amenazas se identificarán por medio del estudio histórico de las emergencias y los desastres ocurridos. Por medio de informes científicos que dan información sobre las características de la zona donde está ubicada la institución educativa y por medio de la observación en el área.

Otro mecanismo que facilita la identificación de dichas amenazas es la realización de los diagnósticos de riesgos o por medio de la metodología de los mapas de amenazas y de la construcción de escenarios de riesgos.

b. La vulnerabilidad

Para identificarla y definirla debe considerarse el grado de debilidad o flaqueza en que se encuentre la infraestructura como el edificio, las instalaciones deportivas, los talleres, los laboratorios, las

instalaciones eléctricas, los desagües y otros elementos de orden físico, a su vez, la formación que reciben los estudiantes en gestión del riesgo, la falta de información, de organización y de preparación para emergencias del alumnado y del personal de la Comunidad Educativa, la relación del centro educativo con los organismos de socorro de la comunidad y viceversa, entre otros factores que permitirán definir el grado de vulnerabilidad a que se está expuesto. Por lo tanto, al elaborar la respuesta ha de tomarse en cuenta, el grado de vulnerabilidad GENERAL que sufre el centro educativo y su gente.

Los estudios de vulnerabilidad previos a la definición de la estrategia de respuesta son claves. Estos estudios preferiblemente han de elaborarse por especialistas en los diversos campos que sean necesarios, sin embargo, si no se contara con este valioso recurso ha de recurrirse a otros medios que se tengan a mano pero, por ninguna razón, se deben dejar de realizar antes de diseñar la estrategia de riesgos y la respuesta.

Al identificarse y relacionarse las amenazas con los niveles de vulnerabilidad existentes en el centro educativo y sus alrededores, será posible entonces establecer los riesgos y los escenarios de riesgo a que está expuesta la comunidad educativa, dato INDISPENSABLE en este proceso.

c. Los recursos disponibles

Una vez definidos los escenarios de riesgos de la institución educativa, entonces conviene identificar los recursos, tanto propios como de la comunidad en general, que en alguna forma puedan servir para atender una emergencia.

Para el caso concreto de la Estrategia de Respuesta, la existencia de áreas seguras en el centro educativo, de herramientas, de equipo para extinguir el fuego; así como la buena disposición de las autoridades educativas para la preparación, el apoyo de los alumnos, los padres de familia y de los cuerpos de socorro locales, son ejemplos de recursos y

condiciones favorables para la preparación y la ejecución de una adecuada Estrategia de Respuesta.

d. Otros elementos

Finalmente cabe señalar que, además de los elementos y factores mencionados anteriormente, a la hora de definir la ERAE, debe tomarse en cuenta todo lo que pueda afectar su elaboración y su ejecución. Se deben prever las posibles situaciones inesperadas que se puedan presentar en el mismo momento que ocurre la emergencia.

Por lo tanto, dentro de las mismas estrategias que se definan, deberán planearse algunas otras (alternativas) que respondan a las posibles variables que se puedan presentar en los momentos de la emergencia.

IV. Personas que elaboran la respuesta

El organismo institucional responsable de la respuesta escolar para emergencias es el Comité de Seguridad Escolar. Este comité debe estimular, organizar y participar en todo el proceso de elaboración de la respuesta. Sin embargo, es necesario que en este proceso participen especialistas en el campo, así como alumnos, personal docente y padres de familia. Un diseño participativo de la estrategia de respuesta asegura su calidad y el tan necesario compromiso de los integrantes de la comunidad educativa.

Esta estrategia de respuesta se puede diseñar utilizando diversas metodologías de trabajo, ya sea en un solo grupo o por subcomités, pero siempre promoviendo la participación y la integración de todos los elementos que la conformarán.

V. Formas de responder a las emergencias

Sea cual fuere la ERAE que haya definido la institución, esta estrategia debe cumplir su misión principal: salvar vidas. Además, en su diseño y ejecución, se podrán definir formas de actuar en dos sentidos:

a. Acciones individuales de autoprotección (según tipo de evento).

Estas acciones permiten que toda persona del centro educativo cuente con los conocimientos y el entrenamiento suficiente que le permitan asegurar y salvar su vida antes que cualquier otra acción que vaya a hacer o que esté comprometido a cumplir durante la emergencia.

Algunos ejemplos de este tipo de acciones pueden ser:

- Protegerse bajo un mueble fuerte (en caso de terremoto)
- No abrir las puertas que están calientes (en caso de incendio)
- Movilizarse hacia lugares altos (en caso de inundaciones)

b. Acciones grupales (según tipo de evento)

Estas acciones son las que se realizan en forma coordinada con otras personas y en equipo. Pueden verse, en dos formas: actuando como grupo para salvarse o para ayudar a otras personas en forma organizada.

Al igual que en las acciones individuales, para cumplir satisfactoriamente en estas acciones de carácter grupal será necesario adquirir conocimientos y lograr un entrenamiento especial que se sustentará en técnicas y destrezas de trabajo en equipo.

Algunos ejemplos de acciones de este tipo pueden ser:

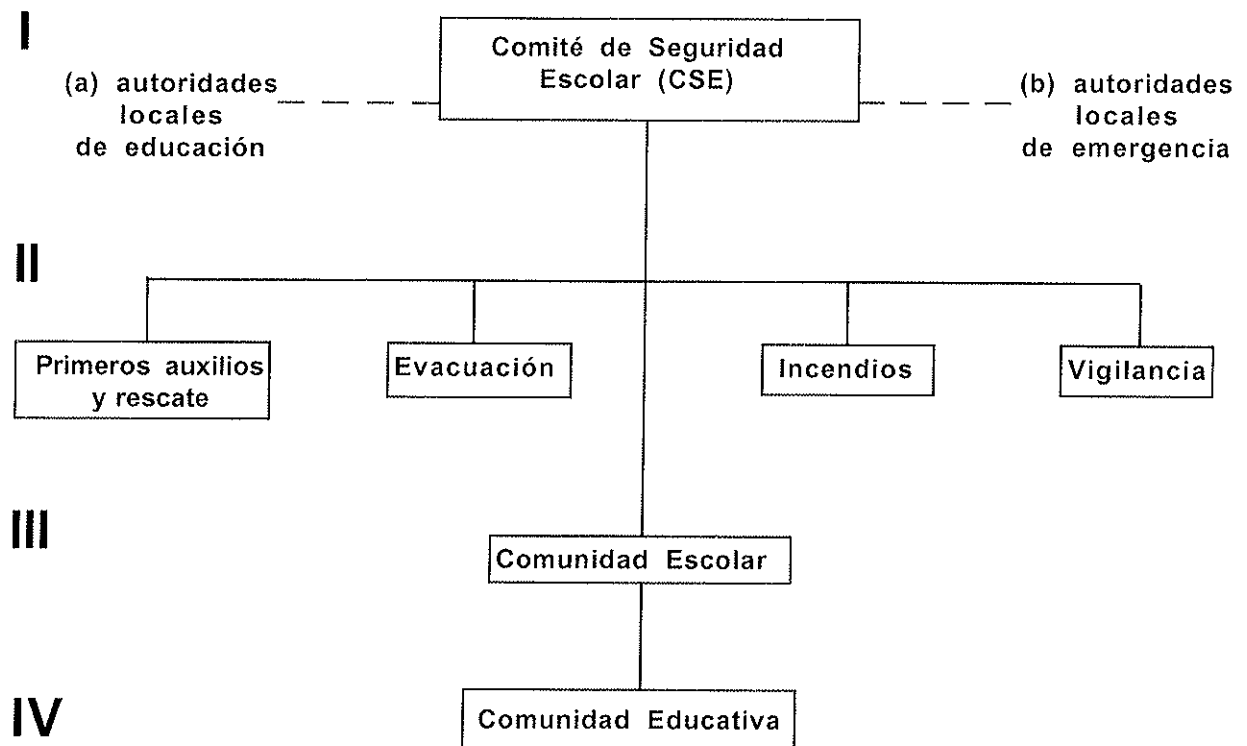
- Evacuar, ordenadamente, en grupo
- Rescate de atrapados (si se tiene entrenamiento)
- Control y extinción de fuegos (si se tiene entrenamiento)
- Vigilar áreas claves del centro educativo
- Decisiones del Comité de Seguridad Escolar
- Construcción de un paso provisional para evacuar
- Evaluar los daños causados por el evento

VI. Estructura y componentes de la Estrategia de Respuesta

Cada institución educativa diseñará una estrategia de respuesta acorde con su realidad, eso sin duda, marcará diferencias, de diverso grado, entre las de un centro educativo y las de otro.

Sin embargo, sean cuales fueren las lógicas diferencias entre las respuestas de los centros educativos, la organización base para enfrentar situaciones de emergencia puede ser la siguiente:

ORGANIZACION DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS



Este organigrama consta de cuatro niveles de toma de decisiones: (I) CSE, (II) Brigadas, (III) Comunidad Escolar y (IV) Comunidad Educativa.

Nivel I: Comité de Seguridad Escolar (CSE)

En este momento de emergencia y para efectos del curso, el comité puede asociarse con el concepto de centro de operaciones de emergencia, ya que ahí se gesta la atención sistemática y coordinada del suceso. El CSE opera en un lugar seguro del centro educativo. Este lugar debe ser seleccionado con anterioridad, dentro de las actividades del componente de preparación. Sin embargo, podría suceder que por el tipo de eventos que se puedan presentar o por otras circunstancias previsibles o no, sean necesario, seleccionar otros lugares alternos.

El personal del CSE debe reunirse de manera periódica para dar seguimiento a sus acuerdos y plantear mejoras a su sistema de respuesta. Sin embargo, ante un hecho inminente o cuando ya ha ocurrido, debe reunirse de inmediato. En dicha reunión se tomarán las decisiones claves que pondrán en acción la estrategia para atender la situación que se esté enfrentando.

El CSE emanará las directrices a las brigadas y a la comunidad escolar. También activará el sistema de socorro local para recibir ayuda y brindará información a la comunidad educativa sobre la situación que se está presentando.

El CSE tiene la función primordial de administrar la emergencia. Este concepto además implica organización, trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, responsabilidad, dirección y control. Es una unidad cerebro: orientadora y motor, a la vez, de todas las tareas de atención de la emergencia y de preparación de la estrategia de respuesta, desde antes de la ocurrencia de los eventos adversos.

El Comité de Seguridad Escolar debe mantener una excelente comunicación con la autoridad local representante del Ministerio de Educación.

a. En este sentido debe hacerlo no solamente

porque esa instancia significa una fuente de orientación y apoyo en el campo administrativo de la educación, sino porque, por línea de autoridad, el personal del CSE: Director, docentes y otras personas del centro educativo, dependen de un supervisor escolar, de un orientador pedagógico, asesor o, en algunos casos, depende en forma directa de la misma Dirección Regional, Provincial o Departamental de Educación que representa la jefatura oficial inmediata.

Sobre las decisiones que tome el CSE, es la Dirección del Centro Educativo la que tendrá que rendir cuentas, sea durante la emergencia o después de esta, a la autoridad educativa inmediata superior.

b. La organización y la autoridad local para emergencia, representada por el comité o la comisión comunal (CODEM O CODEL) es otro organismo con el que el CSE debe coordinar antes, durante y después de la ocurrencia de un viento adverso.

En el mismo momento que se tiene conocimiento de la posible ocurrencia de un evento o de que este se consumó, el CSE debe activar el sistema local de emergencia, informando a la instancia pertinente lo que ocurre y el tipo de ayuda que se necesita o podría necesitar.

Nivel II: Brigadas

En este nivel se ubican funciones fundamentales que se deben cumplir mientras la situación la asumen los cuerpos especializados de la comunidad. Estas funciones responden a las necesidades que se presentan comúnmente, durante una emergencia y son ejecutadas, de manera coordinada, por las brigadas que se han organizado y capacitado en el centro educativo.

Si el Comité de Seguridad Escolar considera necesario establecer otras funciones que respondan a la realidad de la institución, estas se le encargarán a la brigada, cuyas tareas sean pertinentes con la naturaleza del problema que se tiene que atender.

Nivel III: La comunidad escolar

Está representada por los alumnos y el personal docente y administrativo de la institución. Este grupo es el que atenderá, en forma directa, las consecuencias de una emergencia en el centro escolar. Generalmente se les considera, de manera equivocada, como aquellas personas a las que se les ayuda y socorre solamente.

Por el contrario, los estudiantes y el personal, representan un recurso, de valor incalculable, que lejos de verse como víctima e incapaz de ayudar, si en la institución se logra concretar una efectiva preparación para emergencias, muchas de estas personas pueden cambiar de un papel pasivo y hasta de obstaculizador a un rol activo y efectivo de ayuda, en las tareas de respuesta ante el evento adverso.

El Comité de Seguridad Escolar definirá, anticipadamente, los mecanismos de cómo en momentos de emergencia, se comunicará con la población escolar. Este sistema, si es acertado y conocido por el estudiantado y el personal con anterioridad, facilitará enormemente las tareas de respuesta.

Nivel IV: Comunidad educativa

Está informada y actuando de acuerdo a lo previsto. Es necesario que los mecanismos de respuesta lleguen hasta la comunidad educativa. Para lograrlo es menester involucrar en este esfuerzo, desde el mismo momento que se define la estrategia de respuesta, a los padres de familia y a otros grupos que apoyan la labor del centro escolar, así como a los grupos organizados que se relacionan con la actividad educativa de la comunidad.

Los padres y madres deben ser bien informados y entrenados durante el proceso de preparación, en primer lugar para que conozcan y tengan confianza en la respuesta que dispone el centro educativo y, en segundo lugar, para que sepan cómo actuar en el momento mismo de la emergencia.

Como se puede deducir de lo antes citado, la estrategia de respuesta debe sustentarse en una estructura que abarca todos los componentes de la comunidad educativa para operar efectivamente. Además, es necesario entender que en la misma, deben involucrarse todas las personas e instituciones que de una u otra forma participan en el desarrollo institucional del centro educativo.

VII. Funciones básicas por cumplirse en la atención de una emergencia

Con el propósito de facilitar la definición y ejecución de la respuesta en los centros educativos, se estima conveniente ampliar, un poco más, el que hacer y la forma como operan las brigadas en las instituciones educativas.

Las funciones son las siguientes:

1. Primeros auxilios y rescate,
2. Evacuación,
3. Prevención y atención de incendios
4. Vigilancia

Estas funciones deben ser cumplidas por las respectivas brigadas cuyos objetivos y funciones específicas son descritas en el material de Referencia de la lección Plan de Seguridad Escolar (pág. 6 a la 10).

Descripción de las funciones:

1. Primeros Auxilios y Rescate

Estas dos tareas, comunes en situaciones de emergencia se vinculan porque quienes realizan las tareas de rescate deben conocer de primeros auxilios. La persona rescatada puede presentar lesiones, por lo que debe ser atendida con carácter de urgencia, por las mismas personas que le rescataron.

a. Primeros auxilios

Es la ayuda que se brinda a una persona afectada, de manera inmediata y provisional, para lograr

estabilizarla, atenuar sus lesiones y aliviar el dolor mientras es atendido por personal calificado.

Esta asistencia debe darse en dos vías, tanto en el campo físico como en el ámbito afectivo y pretende hacer sentir mejor a la víctima, evitando que su dolencia se complique, mientras es atendida por los especialistas respectivos.

Esta función debe ser cumplida por personas entrenadas y con una experiencia tal que "asegure no vayan a producir un efecto contrario al que se espera de su intervención". (Ferreira, M. y otros, 1996).

Una vez organizada la brigada que cumplirá esta función deberán realizarse las actividades necesarias que permitan capacitarlos y dotarlos del material básico para el cumplimiento de su labor.

Entre el material básico necesario se debe incluir lo siguiente:

- termómetros
- linterna
- vendas
- jabón
- collares cervicales
- guantes desechables
- cinta adhesiva
- tablillas de diversos tamaños para inmovilizar
- guías para organizar actividades recreativas
- camillas formales o improvisadas
- tijeras
- gasa
- curitas
- fósforos

Será necesario además, que se definan las posibles tareas que se realizarán para la atención de los lesionados, entre las que están:

- Selección de los posibles lugares donde se atenderán los afectados, según tipo de emergencia que se prevea.
- Organización de los equipos de trabajo según el número de integrantes de la brigada, la capacitación

de cada uno y sus fortalezas.

-Definición de las condiciones óptimas que faciliten la atención posterior de los lesionados, una vez que lleguen los especialistas y las comodidades necesarias para que puedan, sin interrupciones, realizar su trabajo y hacer más fácil el traslado de los pacientes que requieran de los servicios hospitalarios.

-Asegurar que los instrumentos y materiales de atención a los afectados estén en lugar conocido y de fácil acceso, completos, en buenas condiciones y en número suficiente.

-Definir y conocer el sistema de comunicación y coordinación con los cuerpos de socorro de la comunidad para antes y durante la emergencia.

-Definir los lugares para la atención de los afectados emocionalmente por la emergencia.

-Definir los espacios para la atención grupal de las personas que, sin estar significativamente afectadas, deben permanecer en la institución hasta que la emergencia concluya o hasta que los padres lleguen por ellas.

Todos estos elementos, debidamente integrados, serán los que definen el sistema de primeros auxilios de la institución.

b. Rescate

De una manera práctica se define rescate como "*aquella actividad que se realiza para alejar de un lugar de peligro a personas que por sus medios no lo pueden hacer*" ya sea porque están lesionadas, porque están inmovilizadas o porque están confinadas en un espacio que no puede abandonar por sí mismas.

El rescate es una función sumamente delicada en la cual, de ejecutarse de manera deficiente, puede poner en peligro tanto a la víctima como al que pretende realizar la tarea. De no estar totalmente seguro que esta operación será un éxito, esta labor

debe dejarse bajo la responsabilidad exclusiva de los cuerpos de socorro especializados de la comunidad.

Para fines didácticos y estratégicos los espacios confinados donde se pueden encontrar algunas víctimas se clasifican en dos tipos: espacio confinado vital, que es el espacio libre donde queda la persona sin poder salir pero no tiene partes de su cuerpo atrapadas en la estructura y, espacio confinado letal lugar donde se encuentran los cuerpos de las personas total o parcialmente atrapados por masas de la estructura o por otros obstáculos que les impiden su movilidad.

Previo a la emergencia, la institución deberá identificar la capacidad que tiene, tanto en personal como en equipo y herramientas, para realizar tareas de rescate en posibles emergencias.

Una vez tomadas las decisiones en este sentido se deberán definir las estrategias respectivas en cuanto a las operaciones de rescate. Entre otras, este sistema deberá definir:

- a. La persona responsable de dirigir la operación.
- b. Quiénes acordonarán el área donde se realizará la operación. Este acordonamiento podría hacerlo personal de la brigada de vigilancia.
- c. Precisar las áreas de riesgo dentro del edificio y fuera de él (resultados del diagnóstico institucional que se hace al elaborar el Plan de Seguridad Escolar y la Estrategia de Respuesta) además de otros riesgos que se presentarán en el mismo momento de la emergencia.
- d. Identificación del lugar donde se ubican las personas atrapadas.
- e. Búsqueda de los sobrevivientes que se encuentran en espacios vitales.
- f. Búsqueda ordenada, de los sobrevivientes en espacios confinados.

- g. Apertura de vías de penetración o búsqueda de rutas de acceso a las víctimas.
- h. Localización de sobrevivientes y aplicación de medios de sostenimiento de vida.
- i. Definición del sistema más adecuado para el rescate del sobreviviente.
- j. Traslado de la víctima a un lugar seguro (centro de atención de heridos).
- k. Estabilización del sobreviviente (signos vitales).

l. Coordinación del traslado de la víctima a un centro hospitalario (si se amerita).

Todas estas acciones, fundamentales en una operación de rescate, deberán encontrarse, a manera de propuesta, en las estrategias de rescate que se definan y para las cuales ha de entrenarse el personal.

No necesariamente una brigada de un centro educativo de primeros auxilios y rescate debe dominar y cumplir con todas las operaciones antes citadas.

Los recursos humanos existentes, las posibilidades de capacitación y entrenamiento, así como la cantidad y calidad de equipos, materiales y herramientas definirán, en última instancia, cuántas tareas pueden cumplir los grupos de rescate de la institución sin correr peligro o hacer correr peligro a las personas afectadas.

2. Evacuación

Es común, en una emergencia, la necesidad de realizar operaciones de evacuación con carácter de respuesta inmediata. La evacuación es "*un ejercicio planificado de movilización de personas, hacia zonas seguras, en situaciones de emergencia o desastre*".

"La ausencia de una planificación así como de un entretenimiento apropiado son causas de atropellamiento, confusión y pánico, así como de un marcado incremento del número de lesionados graves o de víctimas fatales cuando el desalojo es efectuado en forma impropia" (Dirección de Protección Civil, 1989). Esto sucede cuando las personas no están preparadas para realizar este ejercicio y cuando no se han previsto las condiciones de seguridad en que debe efectuarse.

Esta operación de la respuesta es clave para la seguridad de las personas que se ven inmersas en una situación de emergencia. La función de evacuación que es parte de la estrategia de respuesta de la institución, facilita y orienta, la movilización de las personas a lugares seguros.

Esta actividad está a cargo de la brigada de evacuación y se realiza de tal manera que tanto ayudan los integrantes de la brigada, cuanto las mismas personas que evacúan, quienes deben ser entrenadas con anterioridad.

En esta operación, la persona afectada es un elemento activo y clave para el éxito. El brigadista orienta y el evacuando, por sus propios medios, ejecuta la movilización, salvo en aquellos casos en que por discapacidad mental o física, el afectado no pueda moverse por sí mismo.

La estrategia de evacuación se planea, anticipadamente, según los riesgos a que está expuesta la institución, para lo cual han de tomarse en cuenta los eventos adversos que puedan ocurrir y el grado de vulnerabilidad que predomina en el centro educativo.

En el momento de la emergencia, el tipo de evacuación que se ejecute dependerá del tipo de evento que haya ocurrido, de los efectos que se hayan dado, las características de los afectados (ancianos, enfermos, niños, mujeres embarazadas, otros) y las condiciones en que quedaron las personas después del impacto, tanto físicas como emocionales. Además, debe tomarse en cuenta la

urgencia con que debe evacuarse, según la situación real que se esté presentando y el grado de riesgo existente en el momento.

a. Condiciones necesarias para preparar las operaciones de evacuación

Deben existir condiciones básicas necesarias para poder definir las operaciones de evacuación más adecuadas a la realidad del centro educativo.

Entre estas condiciones, será necesario:

- Contar con el apoyo del director, del personal, el alumnado y los padres de familia, así como de los organismos locales de emergencia.
- Haber identificado los riesgos existentes en el plantel y en sus alrededores.
- Conocer los recursos con que se cuenta para responder a la evacuación.
- Haber capacitado al Comité de Seguridad Escolar.
- Haber organizado y capacitado la brigada de evacuación.
- Adquirir el equipo y el material básico (aparato para la alarma, materiales para señalizar, rótulos informativos, alta voz portátil, otros).

Estas condiciones se logran por medio de la efectiva ejecución del Plan de Seguridad Escolar el cual permite la adquisición de recursos.

b. Tareas para preparar una evacuación

Para preparar adecuadamente una evacuación en un centro educativo se deberá:

- Haber definido el lugar donde operará el CSE.
- Establecer la estrategia de evacuación según los riesgos existentes.
- Establecer las rutas de evacuación según riesgos

- (deben definirse rutas alternas).
- Hacer la señalización de las rutas y colocar algunos mensajes cortos orientadores, en puntos estratégicos.
 - Definir el tipo de alarma y los códigos correspondientes.
 - Seleccionar las zonas de seguridad (dentro y fuera de la institución)
 - Identificar y localizar, las personas de la comunidad escolar con problemas físicos o mentales que necesitarían ayuda especial en casos de una evacuación.
 - Definir el orden y número de personas que evacuarán por las vías correspondientes considerando el número de alumnos por evacuar, su edad y condiciones físicas y las características y dimensiones de las vías seleccionadas.
 - Informar a la comunidad escolar, a las madres y padres de familia sobre las rutas de evacuación y las zonas de seguridad seleccionadas, dentro y fuera de institución según tipo de evento adverso.

c. Recomendaciones para el desalojo de aulas, laboratorios, salones y oficinas

La calma, el orden, el paso rápido pero sin atropellarse, ni correr, el mantenerse callados y atentos, son conductas muy importantes que deben observarse en las personas que ejecutan una evacuación o que son evacuadas. También cabe recordar que cuando se tiene que realizar un desalojo por emergencia no se debe perder tiempo buscando y recogiendo las pertenencias personales.

De estas conductas deseables, que deben darse durante todo el operativo de evacuación, conviene ofrecer algunas recomendaciones más.

Al evacuarse un salón:

-Saldrá primero la fila de estudiantes más cercana a la puerta del salón. Al salir el último alumno de esa fila saldrá el primero de la fila siguiente y así de manera sucesiva hasta que salga el último ocupante

del salón que ha de ser el profesor, o en su ausencia, la persona de la brigada de más experiencia. Esta persona que sale de último deberá asegurarse de que no quede ninguna persona dentro del salón.

Al evacuarse un auditorio o biblioteca:

Se tomarán las mismas acciones que en el caso de la evacuación de un salón de clase, sin embargo, en los auditorios y en algunas bibliotecas, el número de personas es mayor, esto obliga, aún más, a mantener la serenidad y a evacuar con el mismo orden que se recomienda para los salones.

En los auditorios y bibliotecas generalmente hay varias puertas, esto debe tomarlo en cuenta quien evacúa ya que deberá salir por la puerta más cercana excepto que, por esa vía, haya algún peligro que correr.

Es recomendable que en cualquier área del centro educativo donde se encuentre la persona, sepa SIEMPRE cuál es la salida más cerca, de tal manera que al suceder una situación de emergencia no sienta, la angustia de no saber por dónde salir.

En el desalojo de bibliotecas, en caso de sismo, las personas deben estar atentas de que no hayan muebles y libros que obstaculizan las vías de evacuación y, prever la ocurrencia de otro sismo (réplica) que podría hacer caer algún mueble o pila de libros que luego del primer sismo hayan quedado mal acomodados.

d. Pautas para la movilización por las vías de evacuación definidas

-Los integrantes de la brigada de evacuación orientarán el paso de las personas por las vías de evacuación. Si alguna persona no sabe la ruta, le indicarán por donde movilizarse, igualmente si hay algún grupo de personas que no conocen las vías de desalojo.

-Durante el desalojo, a partir del mismo salón de clases, los integrantes de la brigada de evacuación además de orientar a los estudiantes, les animarán dándoles confianza y seguridad en lo que hacen.

-Deben considerarse las rutas alternas en caso de que la ruta principal se haya interrumpido.

-Al ingresar a la zona de seguridad, los grupos deben ubicarse en el lugar pre-establecido (cuando el lugar ha sido definido e informado a la Comunidad Escolar desde antes de la emergencia).

Si no fuera así deben de irse colocando lo más lejos de la entrada a dicha zona, de tal manera que no obstaculicen el ingreso de los grupos que se movilizan detrás de ellos.

e. Concentración

La concentración es la reunión, en un lugar seguro definido anteriormente, del alumnado y el personal de la institución educativa, una vez concluido el desalojo. Con esta agrupación de las personas, en un lugar seguro, se logran varios objetivos entre ellos, asegurarse que no corren más peligro en el lugar donde se encuentran. Además se podrá constatar si las personas que ocupaban las instalaciones del plantel se encuentran a salvo o si faltan algunos miembros de la comunidad Escolar. De comprobarse la ausencia de alguna persona entonces entrará en operación el grupo encargado de las tareas de rescate, así como de primeros auxilios.

f. Dispersión

Esta última actividad del operativo de evacuación se cumple una vez que se haya aclarado la situación de riesgo y las personas hayan recibido las instrucciones pertinentes del director del centro educativo o del coordinador del Comité de Seguridad Escolar.

Desde el lugar de concentración, las personas

regresarán a las aulas (si no hay peligro de hacerlo) o se trasladarán a sus hogares, de una manera ordenada y controlada, procurando que con ello no se expongan a peligros adicionales.

Hay que considerar la posibilidad de que algunos alumnos no puedan abandonar la zona de concentración porque no hayan llegado por ellos su padre o encargado o porque el impacto del evento fue tan grande que se pueda temer por su seguridad en la ruta de regreso a su hogar. Para este caso, como parte de la Estrategia de Respuesta se deberá asignar personal para que los atienda en sus necesidades físicas, biológicas y emocionales hasta que puedan comunicarse con su familia o ser trasladadas a un lugar más seguro.

3. Atención de incendios

"Son las acciones que se realizan para prevenir o combatir incendios".

Algunas veces el incendio es el evento adverso principal, en otros casos el incendio se produce por una situación ocasionada por un evento de mayores dimensiones, como un terremoto, una erupción, una explosión o un tornado.

En cualquiera de los casos, el incendio será evaluado por el personal del CSE y si no ha llegado a dimensiones que puedan hacer peligrar a los miembros de la brigada correspondiente, este será extinguido con el recurso institucional. Sin embargo, al igual que las otras operaciones que realizan las brigadas escolares, su participación se justifica si los brigadistas no corren peligro alguno al tratar de extinguir el fuego.

De suceder lo contrario, los integrantes de la brigada actuarán, tratando que las personas del plantel no se lesionen, colaborando en el desalojo de bienes y en tratar de prevenir que otras áreas sean fácil presa del fuego que se extiende. La brigada puede ayudar a retirar material inflamable o fácil para la combustión, de tal manera que, de llegar el fuego,

éste se extienda más lentamente y dé tiempo a la intervención de los bomberos de la comunidad.

En el Plan de Seguridad Escolar, se incluirán actividades que permitan recaudar recursos para dotar al plantel educativo de materiales, equipos y herramientas que se usan para combatir el fuego, entre ellos extintores para diversos tipos de fuego: A, B, C y D, así como mangueras y herramientas para abrir paso, entre otros.

De acuerdo con las características de la construcción del edificio, su vulnerabilidad y las amenazas existentes, se elaborará la estrategia previa para la atención de los incendios y se definirán los equipos y materiales que se requieran, de tal manera que el personal del centro educativo pueda utilizarlo adecuadamente.

Debe existir una efectiva coordinación por medio del CSE, de la brigada de incendios con las otras brigadas, especialmente con la de vigilancia que les ayudarán a mantener el orden y a acordonar la zona de peligro, así como con la brigada de evacuación quienes tendrán que definir a quiénes se evacúan y hacia dónde, según las características del incendio.

El personal que atenderá los principios de incendio en los centros educativos deben ser capacitados y entrenados por los bomberos de la comunidad, con quienes coordinarán, desde antes de la emergencia, las estrategias de respuesta más convenientes.

En cualquier presencia de fuego indebido en el plantel, por pequeño que parezca, es recomendable avisar a los bomberos más cercanos e informarles de la situación, ellos darán las recomendaciones pertinentes y decidirán si se desplazan al centro educativo.

Consideraciones para la definición de las estrategias de combate del fuego:

- La más valiosa forma de combatir los incendios es previniéndolos.
- Actuar en el combate del fuego sin arriesgar la

- vida y sin poner en peligro la de otras personas.
- Organizar en grupos, a los miembros de la brigada, para que puedan cumplir efectivamente sus tareas básicas de prevención y combate de incendios.
- Hacer un estudio sobre el tipo de material que prevalece en la construcción del plantel y el tipo de material de los muebles y otros enseres del centro educativo.
- Identificar, caracterizar y priorizar las áreas escolares de mayor vulnerabilidad al fuego.
- Hacer un análisis de los recursos con que se cuenta para el combate de los incendios, tanto en el personal, su capacitación y entrenamiento sobre el tema, como en los equipos, las herramientas y las fuentes hídricas con que se dispone.
- Planificar, en coordinación con la brigada de vigilancia, visitas periódicas de inspección para saber si han existido cambios en las condiciones de seguridad, los recursos de la institución y las rutas de acceso al plantel y a las distintas instalaciones del centro educativo.
- Definir las rutas de acceso que emplearían los cuerpos de bomberos en caso que deban intervenir en el centro educativo. Estas vías de acceso deberán observarse tanto dentro de las instalaciones educativas como en los alrededores del plantel (preferiblemente definidas por bomberos).
- Identificar las posibilidades de propagación del fuego entre las diversas instalaciones del centro educativo: aulas, laboratorios, centros para la práctica del deporte, biblioteca, talleres, bodegas, oficinas administrativas, otras.
- Considerar los factores climáticos de la zona al definir las tareas de combate de incendios.
- Señalar, en el croquis de riesgos y recursos de la institución, las vías de acceso para los cuerpos de bomberos y las fuentes y tomas de agua cercanas al edificio o de las propias instalaciones.
- Mantener una estrecha y permanente coordinación con el cuerpo de bomberos de la comunidad desde antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia.

Una vez definido el sistema de preparación para la atención de incendios éste debe incluirse en el documento Organización de la Estrategia de Respuesta para la Atención de Emergencias y entregarle una copia al cuerpo de bomberos local para que lo estudien, den las recomendaciones correctivas que estimen necesarias y se informen sobre qué puede faltar o encontrarse si tuvieran que atender un incendio en ese centro educativo.

4. Vigilancia

"Actividades de control del riesgo que permiten prevenir emergencias o evitar que se compliquen cuando ocurren".

Esta función de vigilancia permite a la comunidad escolar prevenir posibles condiciones o sucesos que puedan provocar emergencias o, si se dan, los daños ocasionados no aumenten. La misión de vigilancia ha de cumplirse en toda la gestión del riesgo del centro educativo.

La brigada de vigilancia debe estar organizada y activa todos los días en la institución y debe reunirse de manera ordinaria al menos una vez por semana para evaluar el trabajo en ese período de tiempo. Adicionalmente debe organizar los horarios y áreas de trabajo tanto en lo individual como en los grupos que se formen para atender diversas responsabilidades y cubrir, de una manera planificada, todo el terreno y las instalaciones del plantel, así como zonas cercanas al centro educativo.

Esta brigada deberá tener una excelente comunicación con el Comité de Seguridad Escolar, de tal forma que pueda reportar oportunamente, cualquier situación nueva que signifique un riesgo para la población escolar.

Sus reportes al Comité deben hacerlos por escrito, así, quedará constancia de sus gestiones y llamados de atención.

Al igual que las otras brigadas, ésta debe conocer muy bien todos los detalles relacionados con la

Estrategia de Respuesta y la forma de operar de cada una. Cuando no hay emergencia, debe retroalimentar la preparación de las brigadas con información que les sirva para fortalecer sus mecanismos de operación y, cuando ocurre una situación especial, debe realizar las actividades que les corresponde cumplir, de manera efectiva y pronta.

El personal de esta brigada debe conocer muy bien las instalaciones de la institución y sus alrededores, deben tener muy claro los conceptos de amenaza y vulnerabilidad y estar atentos a valorar cualquier detalle que generalmente pasa desapercibido y que en muchos casos es causante de riesgos o de emergencias.

La brigada deberá definir, en circunstancias normales, cómo se van a distribuir todas las áreas que tienen que ver con la población escolar, cómo van a organizar sus rutinas de vigilancia y los horarios respectivos, fechas de reunión y los procedimientos de evaluar su labor.

¿Qué se observará de la brigada en momentos que no hay emergencia?

Al iniciar sus tareas, la brigada y la institución contarán con un mapa de amenazas, un estudio de vulnerabilidad y un inventario de recursos. Por lo tanto, la misión principal en esos momentos ha de ser velar porque estos datos estén actualizados con base en un detallado control de que no ha habido cambios en la situación establecida y de darse, deberá reportarlo al Comité de Seguridad Escolar. La brigada deberá prevenir sorpresas, asegurar que no hay nuevas condiciones que puedan conducir a una emergencia inesperada.

Los recorridos sistemáticos, planificados por las afueras y el interior de las instalaciones permitirán el cumplimiento de esta importante labor.

Cuando ha ocurrido una emergencia, la labor de la brigada se orientará a tres funciones claves:

1. Si uno de sus integrantes es el que descubre el evento debe dar información, de manera inmediata, al Coordinador del Comité de Seguridad Escolar o a algún otro miembro, para que se active el sistema de emergencia.
2. Debe facilitar el ingreso y las operaciones de los cuerpos de socorro de la institución y de la comunidad. Esto lo logrará:
 - a. Señalando vías de ingreso.
 - b. Despejando el área de mirones o personas que no tienen nada que hacer en los operativos.
 - c. Acordonando las áreas de trabajo de los grupos de primeros auxilios, rescate, extinción de incendios, etc.
 - d. Dirigiendo el tránsito en los alrededores del edificio, debidamente identificados, hasta que lleguen las autoridades respectivas.
3. Deben ocupar lugares donde, sin correr peligro, puedan custodiar bienes y otros valores de la institución e informar de anomalías en el manejo de los bienes de la institución.
3. Dirección de Protección Civil del Distrito Federal. Procedimientos de Evacuación de Planteles Educativos. México, D.F. 1989.
4. Fernández, Gerardo. Rescate en Espacios Confinados (Estructuras Colapsadas). San José, 1989.
5. Ferreira, Margarita y otros. Primeros Auxilios, Manual de Ayuda y Consulta Médica de Emergencia. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Imprenta Universitaria UPEL. Venezuela, 1996.
6. Policía Federal de Argentina, Superintendencia de Bomberos. Manual de Procedimientos Operativos. Segunda Edición, Gabinete de Impresiones, 1982.
7. Ramírez R. Manuel A. Plan Escolar para Emergencias, Orientaciones para su Aplicación. Compañeros de las Américas Ecuador-Kentucky, Quito Ecuador, 1991.

Después de la emergencia: Deberán velar por la seguridad de los materiales y bienes de interés especial de la institución y por restablecer el servicio ordinario de vigilancia ante otros riesgos aparecidos después de la emergencia.

Todas estas funciones y tareas deben estar enmarcadas en el plan de operaciones de la brigada y que deben observarse en los distintos componentes de la gestión del riesgo de la institución.

BIBLIOGRAFIA

1. Asociación Española de Lucha Contra el Fuego, Revista No.97. Prisa, Madrid, España, 1986.
2. Cruz Roja Colombiana. Manual de Búsqueda y Rescate. Editorial Médica Panamericana, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995.